

ACTA NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y TRES: *En la Ciudad de Bolívar, a veinte días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres. BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ JORGE N.; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, ALFREDO; MARCHESI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO; SALONIA, CARMELO y UGARTE, BLANCA -----*

AUSENTE LA CONCEJAL, DUVERNI, MARIA NELIDA; reemplazada por el Concejal PERDIGON, JORGE (UCR), y el Concejal SALONIA, CARMELO (BI), sin reemplazo.. -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio. Marcelo Valdez. -----

--

Siendo las 22.55, el Sr. Presidente invita al Concejal Dr. BUCCA (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

--

Luego, el Sr. Presidente, procede a tomar el juramento de práctica al Concejal PERDIGON (UCR), quien jura “por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios.” -----

-

Acto seguido se procede a dar lectura por Secretaría a la solicitud de Licencia de la Concejal DUVERNI (UCR), la cual es aprobada por Unanimidad. -----

--

Posteriormente el Sr. Presidente, somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES. A) EXP.Nº 3991/98: Centro Popular de Estudios Históricos de Bolívar, eleva proyecto declarando Patrimonio Histórico Municipal a la plazoleta y mástil de la estación del FFCC. Es girado a Comisión. -----**

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. A) EXP.Nº 3992/98:(FREPASO): Resolución solicitando al DE organice acto de conmemoración de los 100 años de la llegada a Bolívar del Ferrocarril. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -**

--

= RESOLUCION Nº 237/98 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a fin de que organice un acto en conmemoración de los 100 años de la llegada del Ferrocarril a Bolívar, ocurrida el 31 de julio de 1898.

ARTICULO 2º: El acto de referencia deberá contar con la participación de las entidades relacionadas con el campo, el comercio, la producción y los distintos sectores representativos del Ferrocarril.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Seguidamente el Cr. CRIADO somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: **DESPACHOS DE COMISION. A) EXP.Nº 3973/98:(PJ): Resolución solicitando al DE reincorporación de tres empleados contratados destinados a barrido de calles y recolección de residuos. Con Despacho favorable del Bloque del PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, nosotros creemos que todo el tema de personal es un resorte pura y exclusivamente del DE, creemos que es quien debe decir si necesita o no personal. Creemos que estas tres personas estaban contratadas por los empleos del Plan Trabajar, que en otro tiempo era de la Nación y**

después pasó a ser de la provincia; que en un tiempo era de 200 pesos mensuales y ahora creo que es de 150 ó 160 pesos mensuales, y bueno, mientras tanto la provincia no abra nuevos programas para tratar de paliar la desocupación, que es lo que se intenta, porque no se logra, seguiremos teniendo consecuencias como estas. Nuestro despacho va a ser negativo por estas razones.” -----

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, quería mencionar que después de este pedido engrosaron la lista de cesanteados dos personas más. Yo leí en una nota el otro día, pediría que reconsideren esto, porque en esa nota el Bloque de Concejales Radicales en su visita a Urdampilleta decía que lo que más le solicitaba la gente era el problema de la falta de mano de obra. Ahora, lo que dice el Concejal Sardiña, tiene sus argumentos; me hago una pregunta, meses antes de octubre del 97, se contrataban muchos empleados, y a partir de después de octubre paulatinamente fueron dejados cesantes los empleados. Yo tengo dos hipótesis y es una intriga que tengo, cuál de las dos es la real, si es que en ese momento, donde y hasta el momento se sigue haciendo gala de buena administración, qué es lo que pasa de ahí en más, si la gente ha dejado de pagar, las recaudaciones no son tan buenas, o en realidad la administración no es tan buena de octubre en adelante. Creo que hay otras cosas que se solucionan con el tema de los empleados sin que vengan los planes provinciales, como por ejemplo en este momento se ha contratado un albañil particular para continuar la obra de la sala de primeros auxilios, cuando en realidad el Municipio contaba con gente que hacía el trabajo de albañilería. Son inquietudes que tengo. Pero bueno, la gente ya tomará su opinión. Pediría que se tenga especial consideración con este pedido, dado que la gente ha manifestado muy abiertamente al mismo Bloque Radical el problema de la falta de mano de obra en nuestra localidad. Entonces mi opinión es que como hay tantas cosas que se pueden, se podría suprimir algún otro gasto y tener en cuenta a estos empleados, máxime esos últimos que estaban en el pedido que eran padres de familia con chicos en edad escolar.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO) solicita se dé lectura al proyecto nuevamente. **El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Era para hacerle una aclaración al Concejal González. En todo caso, al que tiene que echarle la culpa es a la provincia, primero a la Nación y después a la Provincia, porque antes de las elecciones todos estos programas bajaron de la provincia, poco le sirvió a Duhalde hacerlo, pero bajaron para, por supuesto, con claras connotaciones electorales, cualquiera se daba cuenta. O sea que esto no es un tema del municipio, si piensa mitigar el problema de la desocupación dándole empleo a todos en el municipio, bueno, creo que va a precisar una Municipalidad con dos mil o tres mil personas, porque todos sabemos cuáles son las causas de la desocupación. Si por un lado pedimos que no se aumenten las tasas, que no se cobren las tasas, y por otro lado queremos tomar más gente, creo que es una posición no correcta. Pero es nuestra opinión. Por eso le quería aclarar que estos no eran empleados de la Municipalidad, son empleados de la provincia de Buenos Aires y que esos contratos tienen tiempo de duración, generalmente se trata de tomar gente que sean padres de familia, como él lo dice bien, que no tengan otro ingreso, aunque no es que les aumente mucho el ingreso, tienen que ser desocupados y una serie de requisitos y tienen tiempo limitado: tres meses, seis, algunos un poco más, hay para varones, para mujeres, o sea, hay distintas alternativas; pero el municipio no los tomó y la provincia manejó electoralmente esto. SI antes de octubre estos empleos se conseguían muy fácil en la provincia, pero se cayeron varios de estos convenios, entonces manifesté cuando fui a la localidad, seguro que hace falta trabajo, pero si pensamos mitigar toda la falta de trabajo desde el municipio, vamos a tener que pensar en aumentar considerablemente las tasas o tratar de cobrar algunas tasas para desempleo, esto es así de simple y claro. Por eso le quería aclarar cuando se refiere a empleos municipales. No, son empleados provinciales, están trabajando en el Municipio, en distintas tareas, porque estos convenios colectivos apuntan a distintos desarrollos, tienen que tener un sentido social, pueden ser para obras de barrido, de recolección, para eso hay que hacer un programa por ejemplo de recolección de residuos y enviarlo a la provincia para que sea aceptado. Es un poco lo que quería aclarar, no es que el Municipio los tomó y los sacó.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, vuelvo a aclararlo: son de provincia porque se hacen despidos, pero cuando se toman, también es bueno decir que es de provincia. Es decir:

cuando se toman, es la Municipalidad que ofrece trabajo; cuando se despiden es la provincia que los despide. Por otra parte este es un cuento de nunca terminar, es decir, sabemos que existen sobresueldos muy importantes y que acá lo que hacemos siempre hincapié, no existe la equidad, no existe la igualdad. Así de simple. Es decir, que el corsert económico siga apretando; total un empleado más en la calle con sus hijos de edad escolar, etc., etc., no interesa. Lo importante es que cierren los números. Por otra parte creo que debemos ser justos, si el municipio recibió una coparticipación de 5.300.000 pesos, en 1997, a su vez, también tiene importes no reintegrables y demás, creo que desde el punto de vista humanitario, que pueden destinar a planes sociales, de empleo, etc., un dinero determinado, precisamente para paliar esta situación. Creo que los buenos ejemplos parten de lo que en otras oportunidades hemos sostenido, de lo que es la célula básica democrática de un país, que es el municipio.” -----

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Quería saber, si el Concejal Sardiña me puede responder, cuántos empleados fueron sacados en la ciudad de Bolívar.” **SARDIÑA:** “No lo sé, pero seguro que han salido y me consta porque cuando se terminan los contratos nos ven a muchos de los Concejales que estamos acá sentados, a ver qué pasa, que se terminó el contrato. Acá es continuamente el recambio de contratos, pero son más los que salen que los que entran, no sé cuál es el criterio de distribución de puestos de trabajo, creo que no será el color político de la comuna , pienso que no, pero que ha costado mucho conseguir últimamente convenios de trabajo, y sino podemos ir mañana si Ud. anda por acá, y recorrer las oficinas para que nos muestren la cantidad de presentaciones, desde huertas hasta programas de limpiezas de caminos, que se han presentado, ya no saben qué plan armar para tratar de conseguir empleos y que porque le falta la “h”, o una coma, o que tiene un renglón de más o uno de menos, y se caen los convenios. A cualquier municipio le gustaría conseguir muchos convenios, pero es difícil. Yo quiero pensar que no se distribuye según el color político, en algunos momentos me da la impresión que sí, pero bueno, es una impresión mía. Y contestándole puntualmente al Concejal González, en Bolívar se han caído muchos convenios de trabajo.” -----

-

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Este problema Sr. Presidente que plantea el Bloque del PJ, es una pequeñísima muestra de lo que está ocurriendo a nivel nacional, y en los últimos años, donde todo un sistema económico, lamentablemente impuesto, ha hecho que Argentina perdiera cientos de miles de puestos de trabajo. Las causas son bien conocidas por la población: apertura indiscriminada, sin ningún tipo de barrera económica, para las importaciones, cosa que no han hecho ni los países más ultraliberales del mundo. Una convertibilidad que atrasó la relación dólar/peso que impide colocar exportaciones, sobre todo aquellas que tiene una mano de obra importante incorporada. Todos esto nos ha llevado a los altísimos índices de desocupación. Uno se pregunta: ¿Y esto ocurre en otros países? Sí. Lamentablemente esto ocurre en muchísimos países del mundo. La tan famosa globalización ha llevado a una pérdida alarmante de puestos de trabajo en el mundo. Pero en esos países, generalmente los países europeos donde este fenómeno está bastante acentuado, en algunos casos con niveles similares de desocupación a los de Argentina, ellos pudieron construir, o construyeron, porque tuvieron la vocación de construir una verdadera red social, que de alguna manera no dejara desamparados a tantos millones de trabajadores como hoy existen en el mundo. Esta red social, que Argentina tendría que haber pensado en construir a medida que se iba preanunciando este fenómeno, hizo perder tiempo, el dinero de las privatizaciones, más de 40 mil millones de dólares se esfumaron, en vez de haber sido utilizados para el armado de esa red. Y lo que se ha hecho son simplemente estos empleos, empleos transitorios que alguien ha llamado muy despectivamente. Pero son empleos, que si bien son transitorios, de muy baja remuneración, solucionan a la familia al menos los elementos más básicos de la alimentación; y sobre todo de alguna manera robustece la dignidad del hombre de la familia que es generalmente la que más castigada se encuentra, ante esta situación de desamparo no provocada precisamente por él. Y así como hemos tenido en Bolívar el Plan Trabajar y otros, que indudablemente durante la época preelectoral aumentaron considerablemente, pero que todavía siguen estando. Incluso hay planes provinciales, nacionales; el IPE, Instituto Provincial del Empleo, tiene un número importantísimo de planes. Y recién decía el Concejal Sardiña, que se presentan proyectos para tratar de conseguir ese tipo

de contratos, y que no están los resultados esperados. Pero creo que en eso hay falencias del DE, porque me entero en este instante que se presentan proyectos que no tienen respuesta del IPE o de la órbita nacional. Cuánto mejor hubiera sido Sr. Presidente, que el Sr. Intendente nos hubiera hecho conocer anteriormente esta situación, para que todos los sectores representados en este Recinto, pudiéramos hacer los esfuerzos, el PJ por su lado, la UCR por su lado y el FREPASO por su lado, ante nuestros legisladores, ante las distintas autoridades, para reclamar y exigir que a Bolívar se le dé lo que corresponde y no tenga que reclamar este tipo de cosas. Porque realmente el número de empleos no es tan importante, como para que, en casos muy especiales, el municipio pueda seguir manteniéndolos, porque realmente tienen salarios bajísimos estos empleos transitorios y el municipio, en caso de padres de familia, y demás, puede, hasta que se generen nuevos convenios con el IPE o la Nación, hacerse cargo, no son cifras tan importantes para el Municipio y sí para la dignidad de estas familias. Por este motivo Sr. Presidente, esta bancada va a votar afirmativamente este proyecto. Pero además debe llevar esto un compromiso de todos los sectores para trabajar e invitar al DE, a que plantee cuáles han sido los proyectos elaborados y presentados, que no han tenido respuesta, para comprometernos todos los sectores a empujar, a través de nuestros representantes, y arrimar alguna solución a tan grave problema.” --

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Le voy a hacer una aclaración al Concejal Fal. Los proyectos aparecen en los programas y tienen un tiempo muy limitado, muchas veces, porque asesoro en algo en el tema de producción, he estado presente en algunos, para tratar de buscar algún programa que sirva. Y le diría que a veces en cuestión de semanas tienen que ir corriendo a llevarlos a La Plata; quizás bajan un lunes, y sino está el miércoles a tal hora, no entran. O sea que a veces no hay...si coincido con el Concejal Fal que como una mayor participación del cuerpo deliberativo, se envíe el total, porque en esto se está trabajando desde el año 95, por lo menos desde que tengo conocimiento, pero pienso que estaba antes. Pero desde el 95 he podido tener acceso a la cantidad de programas que se han enviado, y son muchísimos, pero a veces no dan los tiempos, y de ese total cuántos se han aprobado y cuántos se han rechazado.” -----

Sometido a votación es aprobado por Mayoría, por ocho (8) votos (PJ - FREPASO) contra siete (7) votos (UCR), quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

Que en la Localidad de Urdampilleta han sido dejado cesantes tres empleados contratados por el Municipio que cumplían distintas tareas como trabajos de pavimentos, barrido de calles, recolección de residuos, etc. y

CONSIDERANDO

Que muchas calles asfaltadas pasan 30 días, y a veces más, sin ser barridas.

Que veredas y terrenos baldíos se encuentran en estado de abandono, principalmente en la zona periférica.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 238/98 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que proceda a contratar nuevamente a los tres empleados contratados por el Municipio que cumplían distintas tareas como trabajos de pavimento, barrido de calles y recolección de residuos.

ARTICULO 2°: Transcribáanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.N° 3978/98: (FREPASO): Resolución solicitando al DE informe estado actual del proyecto de ampliación de la Estación Terminal de Micros de Bolívar. Con Despacho Favorable, sometido a Comisión es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 239/98 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE Municipal a fin de que se sirva informar a este Cuerpo sobre el estado actual del proyecto de ampliación de la Estación Terminal de Micros de Bolívar.

ARTICULO 2°: Si el proyecto referenciado en el artículo 1°) se adecúa al proyecto original, según concurso realizado oportunamente.

ARTICULO 3°: Si se ha previsto la instalación de calefacción a gas en el actual edificio para el presente invierno.

ARTICULO 4°: En caso de que se hubiere elaborado anteproyecto de la obra realizada, se solicita se envíe el mismo a éste HCD.

ARTICULO 5°: Si el Municipio ha tomado la determinación de realizar la obra, se solicita se envíe al HCD, monto de la obra, plazo de ejecución y financiación de la misma.

ARTICULO 6°: Comuníquese, regístrese y archívese.

C)) **EXP.N°3979/98: (DE):** Decreto vetando Ordenanza 1442/98 (Creando Fondo Financiamiento Educativo) y Ordenanza 1443/98 (Creando Fondo Solidario para la Educación Universitaria y Terciaria). Sometido a votación, se obtiene este resultado: votan por la negativa ocho (8) Concejales (PJ - FREPASO). Votan por la Negativa, siete (7) Concejales (UCR). Así, queda aceptado en Mayoría el Veto, quedando por tanto VETADAS las ordenanzas 1442 y 1443/98. -----

D) **EXP.N° 3983/98:(DE):** Proy. Ord. desafectando del Area Complementaria 30 viviendas rurales de Pirovano. Con Despacho Favorable, sometido a Comisión es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1457/98 =

ARTICULO 1°: Desaféctese del Area Complementaria a la Parcela 2A, Quinta 13, Sección B, Circunscripción XI.

ARTICULO 2°: Incorpórase al Area Urbana como Distrito de Urbanización Especial la Parcela 2A, Quinta 13, Sección B, Circunscripción XI, comprendida entre las siguientes calles: al NO calle existente; al EN, Avda. Pirovano; al SE, media calle a ceder; al SO, calle a ceder; según consta en el anteproyecto de subdivisión adjunto.

ARTICULO 3°: Adóptese para el Distrito de Urbanización Especial los siguientes indicadores Urbanísticos:

a) D.N.: 200 Hab/Ha.

b) F.O.S.: 0,6

c) F.O.T.: 1,5

d) DIMENSIONES MINIMAS DE PARCELA: FRENTE: 10 MTS. SUPERFICIE: 223,50 METROS CUADRADOS.

ARTICULO 4°: Aféctese como Reserva de Area Verde, una superficie de 1.136 metros cuadrados, de la Parcela 2A según consta en el anteproyecto.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

E) **TRATAMIENTO EN FORMA CONJUNTA DE:** 1) **EXP. N° 3894/98: (PJ):** Proy. Ord. desafectando fondos de obra gas natural y afectándolos a la obra de desagües cloacales de Pirovano. 2) **EXP.N° 3945/98 (FREPASO):** Proy. Ord. desafectando fondos obra Gas Natural para desagües cloacales en Villa Diamante y Pirovano. 3) **EXP.N°3984/98: (DE):** Proy. Ord. estableciendo compensación para usuarios obligados a pago del Gas en la Ciudad de Bolívar. 4) **EXP.N° 3989/98:(DE):** Proy. Ord. autorizando a concertar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de hasta \$ 700.000 para obras en el partido. Tras darse lectura por Secretaría al **EXP.N° 3894/98**, con Despacho Favorable del Bloque del PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejel Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, nuestro Bloque, como desde un comienzo ha puesto la mejor

buena voluntad para llegar a un consenso en este tema tan importante, y atento al crédito solicitado al Banco Provincia, para la culminación de las obras que se iniciarán con el dinero de esta desafectación, hace una modificación de este proyecto, pasando a las modificaciones que hiciera el Bloque de la UCR. ES decir, que al proyecto del FREPASO, en el cual la UCR ha hecho sus modificaciones, nos adherimos a las mismas, con algunos cambios, los cuales están en nuestro despacho, que creo que convendría se leyeran por Secretaría.” **El Sr. Presidente:** “Perdón Concejal Bucca, ¿esto importaría un retiro del 3894 y pasaríamos al 3945?” **BUCCA:** “Correcto.” **El Sr. Presidente:** “Entonces se retira el expediente 3894.” **SARDIÑA:** “Perdón, pero el 3894 tenía despacho en el Recinto. ¿Pasa a archivo entonces, se retira el Despacho?” **BUCCA:** “Lo que hemos manifestado, está bien claro. Hablamos del 3945. El 3894/98 que es el nuestro se retira.” **El Sr. Presidente:** “Está bien, en definitiva pasa a archivo el 3894 y pasamos a tratar el 3945 con las modificaciones propuestas por el Bloque del PJ.” -----

-

Así se pasa al tratamiento del **EXP.Nº 3945/98.** **Con Despacho favorable de la UCR con modificaciones, y Despacho favorable del PJ con modificaciones, las cuales se leen por Secretaría.** **El Concejal Dr. BUCCA (PJ):** “Consideramos que toda obra pública es importante, pero algunas además de importantes son prioritarias. Y averiguando en Vialidad Provincial, de acuerdo a un expediente que es el 2410, reactualizado 2410/1/01/95, se ha comentado a ese nivel que existiría la posibilidad cierta y concreta de modificar, ampliar la Avda. Mariano Unzué no sólo hasta La Portada sino hasta el Aeródromo, en un proyecto del Bloque Justicialista. Consideramos que este detalle es importante, porque el día 8/7/96 pasó a Vialidad, es decir que es un expediente que si se moviliza el Intendente con los Legisladores provinciales, es muy posible que la Avda. Mariano Unzué sea reparada sin necesidad de sacar fondos de los que estamos tratando en este momento, que son más que nada para interés social. Nosotros hacemos hincapié en este tema, teniendo en cuenta que es un dinero que pesamos que el Municipio se va a beneficiar porque no tiene recuperado, y va a ser a su vez un aporte de la provincia, y el Municipio se va a ver muy beneficiada. Esta es nuestra propuesta concreta. Y por otra parte, no consideramos que la ampliación de la Terminal de Ómnibus sea algo prioritario; de todas las obras le damos prioridad número 1 a las cloacas. Realmente en este tema, es doloroso, pero fundamentalmente con relación a la Localidad de Pirovano, creo que algunos Concejales que me acompañan de los otros Bloques, han conversado con los vecinos. En este momento, lógicamente al no tener la inclemencia del tiempo, todo está tranquilo, pero cuando la inundación, sin llegar a ser una gran inundación, las napas están muy elevadas y en muchas ocasiones lamentablemente los vecinos han tenido que compartir, con las aguas servidas, con la materia fecal; esto es así, en sus casas, en sus habitaciones. Por eso consideramos esto prioritario, y no vamos a enumerar los temas de salud que esto trae como consecuencia; pero es fácil darse cuenta, es obvio, lo peligroso que es esa situación para los vecinos. En este aspecto pedimos desde este Bloque la solidaridad correspondiente para terminar de una vez por todas con el tema de las cloacas en Pirovano y los barrios de Bolívar.” -----

-

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Bueno, vamos a tratar de hacer un poco de historia o aclarar un poco toda esta nebulosa que nos ha tocado vivir con todos estos expedientes. El PJ, presenta un proyecto afectando la totalidad de los fondos de gas a las obras de desagües cloacales en la localidad de Pirovano. El Bloque del FREPASO, presenta un proyecto afectando esos fondos a la localidad de Pirovano, 600 mil pesos; y 165 mil pesos al barrio de Villa Diamante. EL expediente entra al recinto, se pide el pase a Comisión, porque creíamos que no estaban ni los informes de Tesorería ni las reformas que este Bloque pretendía introducir en la Comisión de Obras Públicas, y vuelve a Comisión. En este Recinto se pide por parte de la Bancada Justicialista se pide el pase a archivo, como consta en actas, del proyecto de su partido; y el PJ se pliega o se alía al proyecto del FREPASO. En Comisión, no estando del todo claro, y es cierto, el retiro de ese expediente, el PJ dice: “no, vamos a seguir con nuestro proyecto de darle los fondos de gas a la localidad de Pirovano”. Perfecto, nuestro Bloque lo acepta, acepta la rectificación y el expediente se sigue analizando en Comisión. Nuestro Bloque le da despacho desde la Comisión de Reglamento al proyecto del FREPASO y en la Comisión de Obras Públicas se sugiere que de los 700 mil pesos, o 650 mil, que corresponderían para Pirovano, se

dividan en las obras propuestas, que están como despacho, que son cloacas de Villa Diamante, 60 mil pesos para dos pozos de agua potable; ampliación de la Terminal, 80 mil; gas para el Parque Industrial, 50 mil; remodelación de la Avda. Mariano Unzué, que merece un tema aparte, 200 mil pesos; estación de bombeo y troncal para barrios del otro lado de la ruta 226 y obras de cloacas en Pirovano, 205 mil pesos. Pero he aquí, y con muy buen criterio, ambos Bloques, el FREPASO y el PJ, nos dicen: “¿y con qué van a hacer las cloacas de Pirovano?.” Y es real, con 200 mil pesos no la vamos a hacer, es cierto, entonces a través de gestiones que realiza nuestro Bloque ante el Intendente Municipal, solicitándole el envío a este Recinto, aprovechando la buena capacidad de endeudamiento que tiene esta administración, le pide decía que se haga el pedido de un crédito para que no hablemos de 850 mil, sino de un millón y medio, más o menos, entonces sí, con los 200 mil pesos, más casi 100 mil que ya hay afectados para este ejercicio, para las obras de cloacas de Pirovano, son 300. El resto se sacaría del crédito. Entonces ese crédito tiene algunas idas y venidas y se consigue. En algún momento, es cierto, fuera de actas, se habló de que tendría que ser paralelo al proyecto, al tratamiento de estos proyectos. Nuestro Bloque cumple con el objetivo de que el DE ceda el crédito, sube y bueno, le estamos dando el despacho a todos los expedientes. He aquí que el PJ retira su proyecto, lo manda otra vez a archivo, a los 700 mil pesos que le daba a Pirovano, y pasa a darle 200 mil pesos. Porque lo retira. Y hoy en la reunión de presidentes de Bloques yo lo planteaba, queremos repartir por un lado 700 para Pirovano, y por otro queremos dividir de los 500, la verdad no se entendía nada. Ahora está más claro, se adhieren al proyecto propuesto por el Bloque de la UCR, en base a un proyecto del FREPASO, pero no coincidiendo en la remodelación de la Avda. Mariano Unzué. O sea que en este nuevo proyecto se contempla darle a Pirovano 205 mil o 210 mil, pero ya no los 700 mil pesos, acá me acerca el Concejal López, son 250 mil pesos para Pirovano. Y nosotros, para hacer todo esto, aplicábamos un principio de equidad, si bien sabíamos que no se le puede devolver a los contribuyentes, de esa partida del Gas, no pongamos todo para Pirovano, y luego gestionamos un crédito. Creo que los pasos dados fueron correctos. Y me voy a detener un poquito en este tema de la Avda. Mariano Unzué, y como bien lo dijo el Concejal Bucca, se está gestionando desde el año 84, 14, 15 años que se está por hacer, pasó la primera gobernación del Dr. Armendáriz, el Dr. Cafiero, Duhalde en su primer mandato, Duhalde en su segundo mandato, se remodeló el convenio, se lo petitionó nuevamente en el 95 y estamos sin hacerla, y la avenida sigue cobrando víctimas. Creo que es fundamental que la obra se realice. Lo que debe saber el Concejal Bucca, es que primero se comenzó a petitionar con la UGE, Unión Generadora de Empleo, que dependía del Ministerio de la Producción; cuando la UGE no existió más, pasó a la Dirección de Vialidad, que es donde está actualmente ese tipo de convenios, y según algunos comentarios de Vialidad desde hace un año estarían por entrar 30 millones de pesos desde Economía para cumplir con todos esos convenios del UGE. Se ha hablado mucho sobre este tema, pero todavía no lo tenemos y es la realidad, y si tenemos este dinero para hacerlo, comencemos, hagamos las primeras cuadras que son las de más congestión de tránsito, para que no se sigan cobrando víctimas en esa avenida, que es una vergüenza, es la entrada de Bolívar. Esto queríamos aclarar, ponerle un poco de claridad a todo esto que viene muy embarrado, que ya sabemos cómo se interrumpió una Sesión, cada cual sabrá sacar sus propias conclusiones, nosotros en ningún momento nos opusimos a ninguna obra con sentido social y lo estamos demostrando; porque prometimos el crédito, y cumplimos. Ahora, qué más queremos, ahí está el crédito, con las obras de gas no se hacen las obras de cloacas de Pirovano, afectamos doscientos y pico, pero con el crédito sí trabajemos por las obras. Y este es el fin del cuento, no tiene otra historia. Nosotros pedíamos el pase a Comisión, porque ni se sabía lo que había en el banco Sr. Presidente, y por eso se solicitó el Informe de Tesorería, básico para saber lo que había en el Banco. Y en el Banco hay 870.041,25 al 30/05/98, teníamos que interpretar la ley, hay cosas que no había claras sobre todo, con la condonación, que el EPRE exige una ordenanza que el Intendente está esperando, para el miércoles viajar a La Plata y que esos fondos se liberen de una vez por todas, que todavía no están liberados. Entonces Sr. Presidente, espero que toda esta historia haya sido comprendida; en ningún momento se quiso sacar rédito político; en ningún momento, a pesar que sí se quiso malinterpretar. Hoy es una realidad, son una realidad que proponemos obras con los fondos de gas y es una realidad el crédito que se gestionó. Hoy tenemos disponibles, pesos más o menos, un millón y medio para realizar obras en el Partido de

Bolívar.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Claro, el Concejal Sardiña cuenta lo que, diríamos, la parte que le conviene. Porque realmente después que se interrumpió la Sesión, en la primera reunión de Reglamento que tuvimos, se mostró muy abierto para el diálogo y a su vez para el debate de este tema, cosa que después fue imposible realizar porque no se quiso cambiar un punto ni una coma del proyecto, es decir que desde la primer reunión de Reglamento, a las posteriores, hubo un cambio importantísimo en ese sentido en cuanto a la predisposición del debate. Y no hubo debate, y obligó a nuestros cambios, tratando de consensuar y de pensar en la gente, como siempre lo hemos hecho y en forma coherente; no diciendo no, sino presentando alternativas. Y no, como por ejemplo que dice que siempre pensó en las obras de bien social, que nunca les dijo que no. Pero debo manifestarle Sr. Presidente, que le dijo que no a la I Etapa de instalación de agua potable en Hale, que ahora están por inaugurar. A eso le dijo que no, en la votación en este Recinto. Le dijo que no a la remodelación de la Sociedad Italiana, donde ahora está funcionando la Universidad. Es decir, le dijo que no, al pavimento de hormigón en la calle de acceso al servicio del Hospital de Bolívar. Le dijo que no a la construcción de las dos cuadras que se están haciendo en la Avda. Bellomo. Es decir, hablemos claro, en ese momento que le dijo que no a las 25 cuadras, que podemos seguir enumerando, que tienen realmente un sentido social importante, en ese momento no presentaron ningún plan alternativo, dijeron que no y punto. Es decir, nosotros fuimos modificando lógicamente nuestra posición, pensando en la gente. También le dijo que no a los servicios sanitarios para la gente carenciada, ¿no es una obra de bien social? Le dijo que no. Ahora de alguna manera, no decimos un “no” rotundo, decimos que sí y presentamos una obra alternativa, cosa que en aquella oportunidad no hubo, sino que hubo un “no” total.” -----

El Concejal FAL (FREPASO): “Cuando se presentó la situación de la liberación de los fondos de la obra de gas que estaban en el Banco Provincia, a través de la ley respectiva, realmente desde el FREPASO, analizábamos cuáles eran las prioridades más importantes. Y el tema de cloacas salió como casi prioritario, casi naturalmente. Y de entre todas las obras que estaban dentro de ese listado de posibles prioridades que analizábamos, pensamos en aquellas que tuvieran mayores dificultades para su concreción, por problemas técnicos, caso Villa Diamante con el nivel más bajo de la ciudad de Bolívar, o el de Pirovano, porque había que construir toda una planta, con lo cual se necesitaban fondos importantes. También habíamos analizado otro tipo de obras, y realmente no voy a reiterar todo lo que se dijo aquí, pero cuando la UCR en Comisión, presenta un proyecto alternativo, el proyecto recién leído que modifica el proyecto de nuestra bancada, realmente a nosotros nos gustó. Pero dijimos claramente que no cerraba si no había una mayor cantidad de dinero a distribuir entre todas las obras que mencionaba la UCR. Y claramente lo dijimos en Comisión, fondos del municipio no hay, subsidios Dios sabe cuándo podrán llegar; entonces la única manera con que esto cerraba, era con el pedido de un crédito. Así lo manifestamos reiteradamente, y el pedido del crédito apareció en la última semana. Entonces la cosa comienza a cerrar. Es decir, tenemos ochocientos setenta y pico mil, hay algo más de la cifra que mencionaba Sardiña, porque eso es al 30 de mayo, y en el proyecto habla de los fondos que estén al momento de sancionarse la presente, y siguen creciendo. A eso, hay un pedido de crédito de 700.000 pesos, y hay algo que no podemos dejar de lado Sr. Presidente: para el análisis global de todo esto, es que la provincia dentro del Plan trienal de Obras destinó 1.500.000 pesos, de los cuales se utilizaron hace dos años 500.000, se están utilizando otros 500.000, en convenio firmado por el Sr. Intendente en setiembre del año pasado, y este año, creo que en los próximos, el municipio tiene que firmar un nuevo convenio para la finalización del Plan Trienal, o sea los 500.000 pesos restantes. Es decir que nos encontraríamos en muy poquito tiempo con una cifra realmente muy importante, más de dos millones de dólares, para obras de infraestructura en Bolívar. En consecuencia esto cambia el panorama, sobre todo el pedido del crédito, porque las obras del Plan trienal, conocidas como PRIBA, Plan Reconstrucción del Interior Bonaerense, ya las estábamos considerando al menos desde esta Bancada. Comienza a cerrar porque dos millones no es poca cosa para obras de infraestructuras y en esas obras indudablemente tienen que estar las cloacas, porque son las más importantes desde el punto de vista social, desde el punto de vista sanitario. En consecuencia Sr. Presidente esta bancada

acepta las modificaciones de la UCR, con una sola corrección: los 80 mil pesos que se dedican a la obra de la Terminal, no es una obra de contenido social y consideramos que no es prioritaria, no digo que no sea necesaria, sino que no es prioritaria. En consecuencia proponemos que los 80.000 pesos que la UCR destinaba a la Terminal de Ómnibus sean destinados a Pirovano, con lo cual totalizaríamos 300.000 pesos para Pirovano, más casi los 100.000 pesos que están en el Presupuesto de este año, son 400 mil pesos. Consideramos, y lo acaba de confirmar el Concejal Sardiña, que parte del crédito que se toma va a ir a Pirovano, y también del PRIBA se puede disponer algo para la obra de Pirovano, con lo que estaríamos garantizando que esa población tenga garantizada una de sus aspiraciones más importante como es la obra de cloacas. En consecuencia consideramos que algunas de las obras que propone el PJ, que son menores, son generalmente cloacas que ya están en esos barrios, son ampliaciones, pueden hacerse varias con recursos del Municipio, o con fondos del préstamo y poder realizar en este momento algo que, yo coincido con Sardiña que la obra de la Mariano Unzué es realmente importantísima y reclamada por toda la gente. Eso es una trampa permanente para los automovilistas, hay que tener en cuenta que es una zona de alta densidad de población, con mucho tránsito de bicicletas y, realmente, sino han ocurrido más accidentes en esa zona, es por Gracia de Dios exclusivamente. Pero reitero, esto es una moción concreta, que los 80.000 dólares de la Terminal sean destinados a Pirovano.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sr. Presidente, quiero que quede bien en claro, este Bloque también considera que la reparación de la Avda. Unzué es importantísima. Lo único que proponemos es que ese dinero que se va a invertir en la Avda. Mariano Unzué se trate por todos los medios, ya que tenemos legisladores provinciales que pueden agilizar el trámite, que venga directamente de Provincia; porque, bien lo ha dicho el Concejal Sardiña, es un acceso a una ruta y por lo tanto, esto es más de provincia que de municipio. Si es así, porqué no insistir y darle otro destino a ese dinero, que también sería prioritario. Si se comienza con la remodelación de la Avda. Unzué y sale el crédito de provincia, no sabemos si va a ser otorgado o no, perdiéndose, no el crédito sino ese dinero de provincia, que se perderá para el Municipio. Y creo que se debe insistir en este tema, precisamente al tratarse de un acceso a una ruta. Ese es nuestro parecer, no decimos para nada que no es importante el arreglo de la Avda. Mariano Unzué. Por otra parte Sr. Presidente, creo que de alguna manera este Bloque Justicialista tiene alguna participación, aunque sea mínima, de aportar algunas obras que se pueden realizar, porque no olvidemos que muchos municipios este dinero afectado de las obras de gas natural, no lo tienen, porque realmente lo han gastado. La gestión anterior no ha tocado un peso, y por lo tanto por eso hablamos de esta cantidad, de 800.000. Entonces creo que tenemos derecho de aportar nuestras ideas, y para tenerlas en cuenta.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Bueno sería que se la hubieran gastado a la plata del gas. Es lógico que sea así: la plata no se podía gastar, salvo que hubiera hecho como un Intendente de un partido vecino, que tiene una denuncia penal por haberlo gastado, lo correcto es que no lo hubiera gastado. Lo único que debe haber faltado que no se gastara. Le quiero hacer una sola acotación. Coincido plenamente con lo manifestado por el Concejal del FREPASO; nuestro Bloque a aceptar que esos 80 mil para la Terminal, pasen a incrementar lo destinado para las obras de cloacas de Pirovano. En esto coincidimos. Y en la Avda Mariano Unzué no coincidimos. No vamos a esperar 14 años más, que siga cobrando víctimas, y algunas de ellas fatales, de hijos de vecinos. No vamos a tolerar esperar 14 años. Que se empiece con estos fondos, y luego se verá, si sale por la provincia que salga, pero sino comencemos a trabajar cuanto antes en esa obra tan necesaria para toda la comunidad.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Quisiera hacer una aclaración muy pequeña, sobre el convenio oportunamente firmado, del año ochenta y pico, por el cual se iba a hacer la obra. Ese convenio, no tenía el 100 por 100 del aporte de la provincia, en ese convenio aportaba parte del total, y el resto tenía que aportarlo el Municipio. Vale decir que si realmente esto saliera, cosa que tengo dudas, porque Vialidad Provincial ha sido realmente vaciada, casi no existe, y eso es público y notorio, que como dependencia provincial prácticamente no existe, tengo mis serias dudas que salga. Pero en el supuesto que saliera, reitero que el convenio no otorga la totalidad de

los fondos para la realización de la obra, la provincia aporta parte, y parte el Municipio. Si sale el Municipio ya habría aportado lo suyo y el resto de la obra, podría compensarse con el aporte de la provincia.” -----

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Realmente el tema de cloacas de Pirovano, y anexado con este último proyecto al de Villa Diamante, y la serie de obras propuestas por nuestro bloque, es un tema bastante hablado, personalmente me preocupa. Porque decimos de ser equitativos con el reparto de fondos, pero somos equitativos con la ciudad de Bolívar, y pocas veces lo somos para la Localidad de Pirovano. Realmente me preocupa, porque acá se está hablando por un lado del proyecto que presentó el Bloque de la UCR, 205 mil pesos; más 100 mil que habría, más 80 mil que propone el FREPASO. Nosotros hacemos un proyecto alternativo en el cual me parece que están volcadas todas las necesidades. Me parece que si esta plata viene para cloacas, repartámosla en cloacas y pozos de agua, como puede ser necesario. Ahora, me pregunto una cosa que no se ha dicho en el Recinto, ¿quién aporta los 495 mil pesos que faltarían para realizar la obra de cloacas de Pirovano? Porque acá hablamos de empezar la obra por etapas, que la napa está alta para empezar a hacer donde va a ir la planta depuradora de líquidos cloacales; ponemos un cartel: “acá se va a construir”, pero ¿quién va a aportar los 490 mil pesos que faltan? Porque si hace 14 años que se está reclamando por la remodelación de la Avda. Mariano Unzué, si pertenece a la provincia, si se ha llegado a un tope de reclamos, a un tope de necesidad. ¿Porqué no se hicieron, en vez de 52 cuadras de asfalto como se hizo en la ciudad cabecera del partido, porqué no se hicieron menos y se repavimentó la Mariano Unzué? ¿Porqué no se le da una posibilidad al vecino de Pirovano, de ser equitativo? El vecino de Pirovano quiere devolver el dinero, y salimos de un proyecto, este proyecto de ley sale de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, para que sea destinado a obras de contenido social, y realmente mucho tiene que ver el reclamo de la localidad de Pirovano, el reclamo que se le hizo en aquella oportunidad al Intendente Municipal, a todos los Concejales que estábamos presentes, el reclamo de la localidad de Pirovano a los legisladores provinciales para que apuraran la desafectación de estos fondos, porque creíamos necesario que con estos fondos se podía hacer la obra de cloacas. ¿Cuánto va a tener que pagar el vecino de Pirovano por la cuota? De esto no se habla nada, siempre se le da lo mínimo a Pirovano, lamentablemente creo que hemos visto que en mucho tiempo siempre lo mínimo se le da a Pirovano, y hoy se han dicho muchas cosas, se dijo Sr. Presidente en la reunión de Comisión que se iba a solicitar un crédito y que la diferencia iba a ser para aportar a la culminación de la obra de desagües cloacales de Pirovano, entonces, de estos 700 mil pesos tendríamos 495 mil pesos para Pirovano. No hay otra. Pero no, en el proyecto elevado por el DE se estipula obras para asfalto en los barrios, asfalto en Pirovano, en Urdampilleta, ampliación de la sociedad Italiana, agua potable, cloacas en localidades. ¿Cuánta plata le va a quedar a Pirovano, 100 mil pesos? Llegaríamos a 500 mil pesos, con mucho esfuerzo y sacrificio. ¿Y el resto? Me sigo preguntando qué va pasar con el resto del dinero que falta para completar los 850 mil ó 900 mil pesos que más o menos sale la obra de cloacas de Pirovano y que no he sentido que esta noche haya habido una propuesta que establezca como se va a financiar y qué fondos se le van a dar para la culminación de la obra de desagües cloacales de Pirovano. ¿O esperaremos que se haga en 10, 12 ó 15 años y nos olvidaremos de las necesidades? Es una trampa permanente se escuchó decir en este HCD, la Avda. Mariano Unzué. Me parece perfecto, he escuchado muchos reclamos de los vecinos. Pero también el rebalsamiento de los pozos sépticos de la localidad de Pirovano es una trampa permanente, porque eso queda impregnado en la tierra, donde mucha gente todavía no tiene el agua potable. ¿Qué pasa si a alguna gente le agarra una hepatitis fulminante y muere alguien? También es una trampa permanente que Pirovano no tenga cloacas, que se ha estado manoseando este tema de hace tres años, y todavía seguimos diciendo que se va a hacer, ¿pero cuándo y cuánto tiempo va a demandar la obra de cloacas? ¿Otros tres, cinco o diez años va a demandar? Si es una necesidad imperiosa de la localidad tener la obra en breve plazo. Porque lamentablemente, como siguen los anuncios del servicio meteorológico, estamos incluidos en el partido en una zona que no va a dejar de tener inundaciones. Podremos tener un período de un año, un año y medio o más sin agua, pero el problema de las cloacas lo vamos a seguir teniendo. Y este es un reclamo de la gente de Pirovano, que quiere ser considerada equitativamente en el reparto de obras, pero en todo el reparto, porque ahora que surge la posibilidad de esta plata

fresca que tenemos, hacemos infinidad de obras y nos olvidamos que Pirovano no la está pidiendo regalada, sino que Pirovano la quiere devolver, y creo que la obra de cloacas de Pirovano es prioritaria como cualquier obras, y creo que es una de las más prioritarias del partido de Bolívar.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Lo que ha hecho el Concejal Fal, cuando hacía referencia a los fondos que debe aportar la provincia y el municipio, ese es el expediente 2410/8636 del 84. Pero en el expediente 2410/1/001 del 95 el aporte lo iba a hacer totalmente la provincia. Creo que esto merece detenerse y ver la posibilidad concreta que la provincia haga el aporte y este dinero que iba a la Avda. Mariano Unzué sea destinado a otras obras importantísimas como la que acaba de mencionar el Concejal Ibañez. Si desde provincia tenemos esta gran posibilidad, no veo porqué no insistir, si a su vez hace dos minutos dijeron que realmente de provincia se iba a recaudar casi dos millones de dólares para obras públicas, porqué no insistir en este tema si existe ya un expediente, porqué no se trabaja sobre el mismo. Hablamos del año 95, qué se hizo en estos años, ¿se fue a la provincia a averiguar, se trabajó sobre el tema? Esa es nuestra propuesta concreta, no decimos que no es importante, es importantísima esa obra, pero creo que el Municipio se beneficia mucho por esta vía que proponemos.” -----

-

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Le voy a hacer una corrección al Concejal Bucca. Las cuadras de pavimentación de la Avda. Mariano Unzué corresponden a la UGE donde la provincia, porque se firmaron los convenios en base a 18 cuadras, porque no entraban más, por eso está en el kilómetro frente más o menos a la ex feria de Gallo Corriente, donde hay un mojón, son 18 cuadras del Plan UGE, que es como dice el Concejal Fal: la provincia pone los materiales, no todos, algunos, si bien la mayoría; el personal, la mano de obra, la tiene que poner el municipio. Por eso se hacía como el pavimento en la ciudad, porque era por el plan, reitero, donde la provincia ponía la mayoría de los materiales. Eso fue en el 95, es lo que sé, de las gestiones que se hicieron en el 96 y 97, que son muchas las gestiones que se han hecho, no creo que a ningún gobierno le convenga tener un acceso como lo tiene, que es vergonzosa la entrada a Bolívar. Y en parte le contesto al Concejal Ibañez, que insista con su proyecto, pero no, lo retiran, lo modifican, para tratar de darle 250 mil pesos a Pirovano. O sea que por un lado dice que no va a alcanzar y por otro, en el mismo proyecto que le daba los 800 mil, se lo saca y le da 250 mil. Menos le va a alcanzar. Cuando uno está convencido de algo tiene que morir con su proyecto, no tiene otro destino, y no modificarlo por la presión, por Bolívar, por nada. Si el proyecto ellos lo creen viable, que lo voten, no hay porqué retirarlo a archivo, hay que seguirlo y dejar sentado en actas y en la votación, que eso es lo que proponían y de lo que estaban convencidos.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Lo que ocurre es, de alguna manera, que hay una gran diferencia: acá no hay soberbia Concejal Sardiña. Pero tampoco creemos mucho. Es como decir que las obras comienzan en 15 días, y pasaron 7 y solamente hay un letrerito, o no sé sino estaba antes. Es decir, Sr. Presidente, cuando existe una voluntad de consenso, aparentemente es algo inviable en este HCD, acá hay que imponer sea como sea, y nosotros no estamos en esa tesitura, acá estamos por la gente y a ellos nos debemos, y por ellos trabajamos. Por otra parte, es el dinero de la gente. Acá decimos no, que viene de provincia, y no podemos esperar un tiempo más. Si es de provincia, como bien dice el Concejal Sardiña, que solamente la mano de obra sería del municipio, creo que es válido, son 200 mil pesos que realmente pueden tener un muy buen destino. Pero la tesitura es no hacer ningún cambio, propio diríamos de un gobierno donde parece ser que no estamos en un gobierno republicano donde hay división de poderes, acá es el dictado del DE, y en forma autoritaria debe cumplirse al pie de la letra. Nosotros, humildemente, vamos a seguir con nuestra forma de pensar y ver las cosas. Esto no es una pulseada, de ninguna manera lo vemos de esa forma. Nos adecuamos a lo que la gente quiere, pero en este Recinto, en este momento, con respecto a esos 200 mil pesos a la Mariano Unzué, cuando realmente correspondería insistir a nivel provincia, es lamentable que por lo menos no se lo considere. “Que conste en acta”, bueno, nosotros seguimos pensando que hay que consensuar, creo que no es lo correcto manejarse en forma autoritaria.” -----

El Concejal Ing. PISANO (PJ): “Mi intervención era para aclarar el punto de la solicitud de mejorado de la Avda. Mariano Unzué, y traer acá al Recinto, una nota del año 94, de abril, que es cuando se reinició el trámite de solicitud para la repavimentación de dicha Avda. , por parte de Vialidad Provincial. Se le solicitó en esa fecha al administrador general de Vialidad, el Contador Pedro Manjaras en ese momento, la repavimentación del tramo principal de la Avda. Mariano Unzué, separado en distintas etapas de acuerdo al proyecto que ya existía desde años atrás, hecho por Vialidad Provincial en colaboración con la Dirección de Hidráulica, que fue quien proyectó los desagües pluviales contemplados en esa Avda., que van a desaguar todos los barrios laterales, que aportan a la misma. Además también en ese momento se había solicitado al Distrito Pehuajó la realización del proyecto de repavimentación del acceso al aeródromo, hasta la escuela Agrotécnica y a su vez el terraplenado y pavimentación de lo que sería el acceso interno al aeródromo hasta torre de control. En esa solicitud se había presupuestado por administración, con los costos que en ese momento se manejaban en el DE y separada la obra en cuatro etapas, que eran las siguientes: en primer lugar el ensanche con cordón cuneta de hormigón, desagües pluviales y reconstrucción de la carpeta asfáltica, de 1230 metros presupuestado en 438.800 pesos estimativamente; segundo, repavimentación, ensanche a 130 metros de ancho, de un tramo de 1180 metros, ese sería el tramo que iría desde la ex feria de Gallo hasta lo que se conoce como La Portada, en 86.777 pesos. La tercera etapa es la repavimentación de un tramo de 1551 metros, desde La Portada hasta la Escuela Agrotécnica y la cuarta etapa era la pavimentación de la Escuela Agrotécnica hasta el aeródromo provincial, en 1229 metros, de ruta nueva, presupuestado en 184.400 pesos. Esto totaliza 793.781 pesos, que era lo que se solicitaba a Vialidad Provincial, y que es lo que ha dado origen y a posteriori se ha formado el expediente que hoy se ha citado.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Para hacer una aclaración al Concejal Sardiña cuando dice que el Bloque Justicialista tendría que morir con su proyecto original, yo le pregunto: ¿nos hubiera votado el proyecto original? Creo que no. Otra cosa: cuando se habla de consensuar, el Concejal Sardiña muchas veces dice “tenemos que consensuar obras”, consensuamos obras cuando la alternativa la presenta el Bloque de la UCR; cuanto la presenta otro no es consenso, sino que se buscan “peros”. Hablamos de cifras más o menos iguales con respecto a la obra de Pirovano, 250, más 100 mil, pero reitero la pregunta y espero que el Concejal Sardiña me conteste: ¿qué va a pasar con el resto de la plata que nos falta? ¿Qué va a pasar con esos 495 mil pesos, si son 355, y si son 300 mil, quinientos y pico mil que faltan? ¿Van a poner un crédito afectado en este crédito, y vamos a afectar 500 mil pesos para la culminación total de la obra de cloacas de Pirovano? No discutamos más, si es así votemos todos y habrá gran conformidad y Pirovano va a tener sus cloacas. Pero nadie hasta ahora me ha contestado qué va a pasar con la plata que falta para esa obra.” -----

El Concejal FAL (FREPASO): “Tal vez no sea a mí al que le corresponde contestar al Concejal Ibañez, pero voy a hacer dos pequeñas reflexiones. Cuando en Comisión dijimos que este proyecto de modificación de la UCR no cerraba, era precisamente por la obra de Pirovano, porque lo otro estaba todo contemplado, es decir, se incluían otras obras disminuyendo el monto de Pirovano, por eso decíamos que para que cerrara se necesitaba un crédito. Cuando empezamos a analizar el proyecto modificadorio de nuestro proyecto de parte del Bloque de la UCR, y considerábamos que lo de la Terminal no era ni prioritario ni estaba dentro de los alcances de la ley, llegamos a una cifra de 300 mil pesos, si tenía aprobación, más casi 100 mil pesos que hay previsto en el presupuesto, estaríamos en casi 400 mil pesos. Pero nosotros damos por descontado que parte de los 700 mil, un 20 por ciento, 140 mil, van a ser para Pirovano; y también vamos a trabajar para que un porcentaje del PRIBA, otros 100 o ciento y pico mil, se incluyan para Pirovano. Y después tenemos la herramienta presupuestaria, que la tenemos que tratar en este Cuerpo Sr. Presidente, que tal vez no es mucho lo que se puede disponer, pero sí 70, 80 ó 90 mil pesos del presupuesto para el año que viene, también se pueden disponer. Es decir, no es una cosa imposible la realización de la obra de las cloacas de Pirovano, porque ya tenemos 400 mil pesos si se aprueba esta modificación, vamos a aprobar una preparatoria de un crédito de 700 mil pesos que están incluidas, yo no sé cuánto ni puedo garantizarlo, pero creo

que no va a ser menos del 20 por ciento. Y además está el PRIBA, que hay que determinar, que son 500 mil dólares; está el presupuesto, y además los vecinos, se comentó en Comisión, hay un acuerdo entre el Municipio y la Coop. Eléctrica, los vecinos empezarán a pagar, algo también se va a recaudar de esto, es decir que no es tan imposible la realización de la obra. En esa creencia, en esa convicción, es que hemos aceptado la modificación y la vamos a votar, sobre todo si hay acuerdo de pasar los 80 mil pesos a la obra de Pirovano.” -----

El Concejal Ing. PISANO (PJ): “La creencia nuestra es que dudamos que esto, como está planteado, cierre. Porque ya con el listado reformado de la UCR, hablamos de unas siete obras estimadamente. Y para que cerrara lógicamente era necesario un crédito, para poder concluir con la obra de Pirovano. Y bueno, así es como se plantea y se trae el lunes pasado, en la última sesión, un proyecto para pedir un crédito por 700 mil pesos. Pero ese crédito no viene exclusivamente para cubrir la diferencia financiera para la obra de Pirovano, sino que viene con un montón de obras más que evidentemente tienen su costo y hay que repartirles dinero. Si hablamos de 850 mil pesos que presupuestaba el DE para la obra de Pirovano por administración, nos estamos dando cuenta sin hacer demasiados números, que está faltando dinero, y que lo demás son todas suposiciones que se va a conseguir. proyecto para pedir un crédito por 700 mil pesos. Pero ese crédito no viene exclusivamente para cubrir la diferencia financiera para la obra de Pirovano, sino que viene con un montón de obras más que evidentemente tienen su costo y hay que repartirles dinero. Si hablamos de 850 mil pesos que presupuestaba el DE para la obra de Pirovano por administración, nos estamos dando cuenta sin hacer demasiados números, que está faltando dinero, y que lo demás son todas suposiciones que se va a conseguir. Hoy tenemos hecho concreto de los fondos de gas y del crédito, hoy tendríamos que estar hablando de cerrar los números con lo que tenemos hoy en disposición. Tal vez dejar obras de no tanta importancia o no tanta prioridad como puede ser este tipo de obra, para contemplarla precisamente con el dinero que vendrá, y cerrar hoy el tema concreto que son las obras de cloacas. Al respecto del crédito, en la Comisión de Obras Públicas hemos recibido el despacho de las Comisión de Presupuesto, con pase a nuestra Comisión. ¿Para qué pasan el expediente a la Comisión de Obras Públicas si nosotros solicitamos un informe, que incluso nuestro Presidente de Bloque se lo solicitó a Ud. Sr. Presidente que hiciera las gestiones ante el DE , por una cuestión de celeridad para que se consiguiera en el transcurso de la semana que pasó, y poder evaluar cómo se iban a distribuir los 700 mil pesos del crédito entre las distintas obras que allí se enuncian en forma global. Eso no ocurrió, nuestro Bloque en la Comisión de Obras Públicas solicita este informe al DE y hasta el día de hoy no ingresó. Es decir, que vamos a estar tratando un crédito enunciativo, para obras en general, pero no de una manera práctica como debiera decirse, que el paquete financiero para estas obras será así, y quedarnos todos tranquilos, asegurando las obras.” -----

El Sr. Presidente : “Creo que deberíamos detenernos en la redacción de la ordenanza para, o bien prever algún nuevo informe de contaduría, porque de lo contrario no está claro el monto que estamos votando, desconocemos en este momento el importe real.” **FAL :** “Bueno, el proyecto eso lo contempla Sr. Presidente, dice tal cifra o la que cifra real al momento de sanción de la presente, y esa cantidad en más se vuelca a la obra de Pirovano.” **El Sr. Presidente :** “Eso está claro, se me ocurre que deberíamos incorporar el pedido de un informe, porque de lo contrario en el expediente no va a constar.” **FAL :** “Está bien, que se pida un informe y se faculte a la Comisión de Presupuesto a adecuar la cifra, siempre teniendo como destino la obra de Pirovano.” **El Sr. Presidente :** “Sí, eso está claro. Interpreto que en el artículo 1º) podría agregarse que una vez sancionada la presente ordenanza, se solicitará a la Contaduría Municipal un informe del saldo de la cuenta, referido a la fecha precisa de la sanción. Habría que incorporarlo a continuación del artículo 1º).” -----

En primer lugar el Sr. Presidente somete a votación en General el expediente con los despachos modificatorios. En este punto votan por la Afirmativa los Bloques de la UCR y FREPASO, la Concejal **Dra. LONGOBARDI :** “No nos queda claro la forma en que se está sometiendo a votación, ya que se están votando los despachos y entendíamos que debía someterse a votación en general la desafectación de fondos, el artículo 1º), y luego lo demás.” **El Sr. Presidente :** “Claro, pero si votamos el artículo 1º) estamos votando en particular.” **LONGOBARDI :** “Claro, sería en General, pero en la forma en que fue comenzada, pareciera que se vota un

despacho en particular.” **FAL** : “Cuando se vota en General Sr. Presidente se está votando el espíritu de un proyecto, que después puede haber diferencias en el articulado.” -----
Acto seguido se pasa a un cuarto intermedio propuesto por la Presidencia. -----
Reanudada la Sesión, el Concejal **Dr. SARDIÑA (UCR)** : “Nuestro Bloque va a realizar una moción de orden para la reconsideración de la votación.” La Moción, sometida a votación, es aprobada por Unanimidad. -----

Por tanto el Sr. Presidente somete a votación el expediente 3945/98 en General, siendo aprobado por Unanimidad. -----

En el tratamiento en Particular, el **ARTICULO 1º**, el Concejal **FAL** : “Habría que poner para adecuar la cifra al valor informado.” El citado Artículo es aprobado por Unanimidad. -----

En cuanto al **ARTICULO 2º** existen dos despachos : el del **BLOQUE DE LA UCR, con la modificación propuesta por el FREPASO destinando \$ 80.000 de la obra de la Terminal de Micros, a la obra de Cloacas de Pirovano. El Concejal FAL** : “Al eliminarse la partida de la Terminal, para Pirovano serían 285 mil, y aquí tendría que adecuarse la partida con el incremento que hubiera desde el último informe de Contaduría.” **LOPEZ** : “Eso está contemplado en el despacho del Bloque de la UCR en la Comisión de Obras Públicas.” **El segundo despacho pertenece al Bloque del PJ. Sometidos a votación los Despachos, se registra este resultado : Votan por el Despacho de la UCR y FREPASO, ocho (8) Concejales (UCR - FREPASO). Votan por el Despacho del PJ siete (7) Concejales (PJ). Por tanto queda aprobado en Mayoría el ARTICULO 2º, conforme al Despacho de la UCR y FREPASO.** -----

En tratamiento el artículo 2º), se constata la votación del Bloque del PJ y el FREPASO, el Concejal SARDIÑA solicita la lectura del citado artículo. Luego solicita un cuarto intermedio. El Sr. Presidente : “Debería haber una reconsideración de la votación. El artículo estaba siendo sometido a votación.” El Concejal **FAL** : “Está pidiendo un cuarto intermedio. ¿Secretaría tomó nota del resultado de la votación ? Personalmente levanté la mano pero no observé a mis costados.” Secretaría informa la constatación de ocho votos, siete del PJ y uno del FREPASO. **CRIADO** : “Corresponde una moción de reconsideración de la votación para luego tratar el cuarto intermedio.” **FAL** : “Que primero se pase a cuarto intermedio Sr. Presidente, luego se verá si se reconsidera o no.” -----

Acto seguido se pasa a un cuarto intermedio. Reanuda la sesión **SARDIÑA** : “Hacemos una moción de orden para la reconsideración de la votación. Sometida a votación se aprueba por Unanimidad. -----

El Sr. Presidente somete a votación el **ARTICULO 3º**. Se da lectura al mismo nuevamente por Secretaría. El Concejal **Dr. BUCCA** : “No es solamente para Pirovano, sino para todas las obras que tienen recuperado, teniendo en cuenta que hay muchas que no lo tienen. Pero para aquellas que sí debe aportar la gente, debe darse un plazo de 20 años.” **El Sr. Presidente** : “Esto importa una modificación al texto.” **FAL** : “Sr. Presidente, creo que al modificarse esta ordenanza, el artículo pertenece al proyecto original. Ahora nos encontramos con otra realidad, por ejemplo la obra de Pirovano va a tener financiación de distintos lugares, en este caso con parte de los fondos de gas, parte del PRIBA, parte del crédito, parte de aportes municipales y, además, en el artículo 2º hay un número importante de obras no consideradas en el proyecto original. En consecuencia, creo que este artículo debe eliminarse, y con la obra de Pirovano habrá que redactar después una ordenanza posterior ; creo que al tener tantas modificaciones estaríamos poniendo parches. Concretamente propongo la eliminación del artículo, y tratar luego a fondo, separadamente, cada obra.” **BUCCA** : “No. No estamos de acuerdo con esa modificación. Si realmente se asegura 20 años, no sea cosa que después pongan 10 años.” **FAL** : “Insisto en lo que dije. Fui el autor de los 20 años, o sea que voy a defender esa postura. Pero aquí se incluyeron varias obras, distintos montos, distintas características que no pueden tener un tratamiento igualitario. Una de las preguntas que me hago : ¿El municipio va a poder recuperar, es decir, se le va a poder cobrar a

los vecinos la remodelación de la Mariano Unzué que es una ruta provincial, por más que la haga el Municipio ? No estoy seguro. En consecuencia creo que es un tema mucho más complejo, y no es lo mismo estar hablando de obras de 15 mil pesos que de una obra de 300 mil, esto merece un trato particular.” **El Sr. Presidente** : “Correcto, pero no nos podemos olvidar que el despacho modificatorio del texto de la ordenanza no modifica el artículo 3°.” **FAL** : “Eso no quita Sr. Presidente que un Concejal proponga la modificación o eliminación de un artículo.” **CRIADO** : “Estamos de acuerdo.” **SARDIÑA** : “Coincidimos.” **CRIADO** : “Entonces tendríamos una propuesta de eliminación del Artículo 3°) del FREPASO, y una propuesta de votación del artículo tal como está del Bloque del PJ.” **La Concejal Dra. LONGOBARDI** : “Nuestro Bloque lo que estaba proponiendo es que se votase el artículo tercero, modificado en el sentido de que el plazo para las obras que permitan el recupero sea de 20 años, hacemos hincapié en ese plazo, no solamente para las obras de Pirovano. Esto es lo que estamos proponiendo, un texto que diga : “establécese que el plazo de recupero de las obras que así lo permitan sea de 20 años.” **El Sr. Presidente** : “Entonces hay una propuesta de eliminación y una de modificación del artículo 3°.” -----

El Concejal Dr. BUCCA : “Sr. Presidente, qué significa la eliminación del artículo tercero, es decir, ¿va a haber recupero o no ? Si va a haber, ¿cuánto se le va a cobrar, qué plazo tendrán los frentistas para pagar ? Porque en Pirovano se están haciendo gestiones para comenzar con el cobro, y ¿van a ser 10 ó 20 años ? Si lo vamos a modificar para que no tenga recupero, fenomenal ; pero si va a haber recupero, y van a acortar el plazo a 10 años, no estamos de acuerdo. Por eso insistimos. Después...” **FAL** : “Nadie habló de 10 años.” **BUCCA** : “Después, con respecto al nuevo crédito del banco...eso se verá, pero ahora tratamos este tema. Tiene razón, nadie habló de 10 años, pero a los vecinos se les está hablando de 10 años.” **FAL** : “Aquí nadie habló de 10 años, pero indudablemente que en el caso de las obras de Pirovano va a haber fondos de distintos orígenes, entonces no puede haber una parte a 10 años, otra a 6, o a 15, esto necesitará un tratamiento especial, porque estos no son los fondos totales que se necesitan, habrá otros fondos, los del préstamo, del PRIBA, aportes del municipio, etc., en consecuencia no podemos parcializar el pago de cuotas en función de lo que diga esta ordenanza y otras, sino sería algo extremadamente complejo y casi indescifrable. Lo de Pirovano considero que al esto no dar origen a la financiación total de la obra, va a necesitar una ordenanza especial donde figure el pago, el valor de la cuota, etc. y tendremos que tratarlo oportunamente, porque también este HCD debe fijar el valor de la cuota.” **BUCCA** : “Cuando vengan los fondos de los distintos orígenes se tratará en su momento, no es la primera vez que se modifica una ordenanza. Ahora tratamos esta e insistimos en los 20 años. Acá sostenemos esta postura porque no se mencionan los 10 años, pero está flotando. Creo que no queda otra que someter a votación.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI reitera su propuesta de modificación del artículo 3°. -----

Luego el Sr. Presidente somete a votación el artículo 3°). Votan por la eliminación del mismo, ocho (8) Concejales (UCR-FREPASO). Votan por la moción de modificación del citado artículo siete (7) Concejales (PJ). Así queda ELIMINADO en Mayoría el artículo 3°). -----

El Sr. Presidente : “El Despacho de la UCR incluía una modificación de los vistos y considerandos, algo que no ha sido sometido a votación, y tampoco el texto de la ordenanza tiene un artículo que prevea que se transcriban.” **FAL** : “Realmente cuando uno está votando una ordenanza, lo que vota es el articulado, los otros son consideraciones, o sea que no es necesario votarla. Es lo mismo que si uno presente un proyecto solo con los articulados y expresa los vistos verbalmente. Creo que no debe votarse.” **El Sr. Presidente** : “Entonces los vistos y considerandos quedarían tal como está en el proyecto original.” -----
Así queda sancionada la siguiente : -----
--

= ORDENANZA N° 1458/98 =

ARTICULO 1°: Desaféctense los Fondos de la Obra de Gas Natural de la Ciudad de Bolívar, depositados en la Cuenta N° 10170/3 de la Sucursal Bolívar del Banco de la Provincia de Buenos Aires que totalizan un monto de \$ 874.199,29 al 30 de Junio del

corriente, o la cifra que hubiere al momento de sancionarse la presente. Solicítase a Contaduría informe monto de la citada cuenta a la fecha de la sanción de la presente para adecuar la misma al valor informado.

ARTICULO 2º:“Destínase PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000) para la obra de Desagües Cloacales en el BARRIO VILLA DIAMANTE; PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) para la construcción y puesta en funcionamiento de DOS POZOS DE AGUA POTABLE; PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) para INSTALACIÓN DE GAS NATURAL , PLANTA REDUCTORA Y RED DE CAÑERÍAS E INTERIOR EN PARQUE INDUSTRIAL; PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), REMODELACION PARTE DE LA AVENIDA MARIANO UNZUE; PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) CONSTRUCCION ESTACIÓN DE BOMBEO PARA CLOACAS EN BARRIOS ADYACENTES A LA AVENIDA CALFUCURA; PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) PARA RED TRONCAL DE LA MISMA; PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL (\$ 285.000) PARA LA OBRA DE DESAGÜES CLOCALES EN PIROVANO. Se deja constancia que, lo que se desprenda del Informe de Contaduría, en el incremento que pudiera surgir de este, será volcado a la obra de cloacas de Pirovano.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Luego se somete a consideración el **EXP.Nº 3984-98 :** **Proy. Ord. Estableciendo compensación para usuarios obligados al pago de la obra de Gas Natural. Con Despacho Favorable del Bloque de la UCR ; el Bloque del PJ emitirá Despacho en el Recinto. La Concejal Dra. LONGOBARDI :** “Cuando se analizó este expediente en Comisión, nuestro Bloque manifestó que entendía que el texto del proyecto del DE podía resultar insuficiente a los fines de la ley, y que eventualmente sería necesaria una modificación, lo que motivó que expresáramos que daríamos nuestro despacho en el recinto. No obstante ello, dado que el Bloque de la UCR ha manifestado que el DE ha hecho las consultas respectivas al EPRE, y que con dicho articulado es suficiente, nuestro Bloque da despacho favorable.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente : -----

= ORDENANZA Nº 1459/98 =

ARTICULO 1º: Establécese para los usuarios obligados al pago de la Obra de Gas Natural de la Ciudad de Bolívar, una compensación similar a la dispuesta por el Artículo 8º) de la Ley Nº 12089.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Luego es sometido a consideración el **EXP.Nº 3989-98 :** **Proy. Ord. autorizando a concertar un préstamo de hasta 700.000 pesos para obras en el partido. Con despacho favorable de la UCR, el Concejal Ing. PISANO (PJ) :** “Para aclarar que en esa misma acta de la Comisión, nuestro Bloque solicitó el listado y monto de las obras a las cuales se iba a destinar, pedido que no ha sido contestado hasta hoy.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ) : “En la última sesión, apenas terminó la misma, tuve una conversación con Ud. como Presidente de este H. Cuerpo y a su vez como Presidente de la Comisión de Presupuesto, para, una vez más, mostrar nuestra buena voluntad, para lo cual solicité que se hiciera en forma inmediata el pedido de informes con el detalle de las obras a realizar y las cifras respectivas. No se había hecho todavía ninguna reunión de comisión, como dije fue al poco rato de terminar la sesión, y quedamos en seguir reuniéndonos y darle celeridad al tema. Y antes de proseguir le pregunto Sr. Presidente si lo que estoy diciendo es veraz o lo estoy inventando.” **El Sr. Presidente :** “Es tal cual lo está relatando, minutos después de la sesión del lunes pasado Ud. me solicitó esto. Le aclaro que pocas horas después, en horas de la mañana del martes, hicimos verbalmente el pedido, lo trasladé a nuestro Bloque y comenzamos a solicitar el informe que fuera solicitado por el Bloque del PJ en la comisión de Obras

Públicas.” **BUCCA** : “Y llegamos a esta sesión y no tenemos respuesta alguna, no sabemos las obras que se van a realizar, menos la cifra. Se han agregado obras por las que se pedía el crédito y llama la atención que una ordenanza no sea acompañada siquiera de un anexo con las obras a realizar. Y a su vez el artículo 2º por ejemplo, habla de agua potable y cloacas para distintas localidades, pavimento, emprendimientos productivos como terminación del matadero municipal, como diciendo “etc., etc.” y es una ordenanza. Es decir no sabemos qué obras se van a realizar, se van a terminar las que teóricamente se van a iniciar con el monto que tratamos anteriormente. Por otra parte, cómo vamos a votar esta ordenanza, si dice en el préstamo “hasta la suma de 700 mil pesos”, no sé si van a sacar un peso, o dos, hay 700.000 posibilidades ; creo que los Concejales debemos antes de darle el visto bueno a esta ordenanza saber cuánto es el dinero que realmente se va a pedir. Por ahí, aparentemente se podría saber lo que realmente se va a invertir en cada obra, porque no sé de dónde el Concejal Fal dijo el 20 por ciento para Pirovano, nosotros no tenemos el informe, es decir hay ciertos Concejales que saben lo que van a votar, y otros, nuestro Bloque, no lo sabemos, precisamente porque no tenemos el informe respectivo. Entonces después no digamos que ponemos palos en la rueda, porque no es de esa manera, hubo una muy buena voluntad demostrada en forma inmediata desde que se terminó la última sesión, no vemos la misma voluntad por parte del DE, al no mandar el informe pedido. Por eso nos preocupa que esto termina sin cerrar, y hay algunas obras que se van a iniciar y Dios sabrá cuándo se van a terminar. Porque si todo este préstamo, que no sabemos cuánto es, se destina a las obras al que va el fondo del gas, fenómeno, pero acá el espectro se ha ampliado. Sr. Presidente, nosotros hubiéramos querido dar, y lo dije en la reunión de Presidentes de Bloques, un voto positivo. Pero esta ordenanza, adolece a nuestro entender, de muchos defectos. No nos convence el término “hasta la suma”, como tampoco que no se especifique en forma clara, las obras que se van a realizar, y su vez el monto que se tiene que estipular a cada obra. Y eso es fundamental, sino no sabemos lo que estamos votando, estamos votando en una bolsa algo que no sabemos cómo va a resultar. Nos podrán decir que hay buena voluntad, que van a ir tantos pesos a Pirovano, tantos para esta y otra obra, pero en realidad a nuestro entender, y como representantes del Pueblo, queremos saber claramente cuáles son esas obras y cuáles son las cifras. Como ocurrió en otras oportunidades, por ejemplo ocurrió acá con una ordenanza, con un anexo que habla de cloacas en Los Zorzales, 300 mil pesos ; que la UCR votó en contra. Eso queremos, que pongan la cifra que corresponde ; como la instalación de gas en el Complejo República de Venezuela, 5000 pesos, que la UCR votó en contra ; como la ampliación de la Casa Hogar de Bolívar, 25000 pesos, que también votaron en contra. Es decir, hablamos en este ejemplo de obras bien especificadas y cifras bien claras. Así queremos que suceda con esta ordenanza, de alguna manera que antes de votarla, lamentablemente reclamamos en forma personal, por nota, un informe que no llegó.” -----

--

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) : “El Concejal Dr. Bucca habla de que no debe decir “hasta”. He recorrido no todas las ordenanzas pero sí algunas, por ejemplo la 882/92, el préstamo de “hasta la suma 880 mil pesos” y así en varias. Y todas las obras que el Concejal Bucca dice que el Bloque de la UCR no votó, en su momento, las argumentaciones no eran que nos oponíamos en sí a las obras, sino que en ese PRIBA, que si la memoria no me falla era de 500 mil pesos, le correspondieron solamente 20 mil pesos a Pirovano, ni el 6 por ciento del total. Entonces cuando habla de “federalismo”, le diría que mire para atrás un poquito y piense qué federalismo hizo en ese momento, cuando de 500 mil aprobó sólo el 6 por ciento para Pirovano, que hubo gente de Pirovano en el recinto en esa oportunidad. Le recuerdo además que esta es simplemente una ordenanza preparatoria, el Tribunal de Cuentas deberá expedirse sobre la capacidad de endeudamiento, y luego pueden hacerse todas las correcciones que hagan falta.”

El Concejal Dr. BUCCA (PJ) : “Sí, sabemos que estamos con una ordenanza preparatoria, pero en realidad, después, cuando venga la sesión con los Mayores Contribuyentes, qué modificación podemos hacer, votando en forma positiva algo que es como si fuera con los ojos cerrados. Acá estamos votando un paquete que no sabemos qué contiene Sr. Presidente, yo creo que esto es hasta una falta de respeto, a todos los Concejales. Hay un conformismo de parte del Bloque Radical, “es una preparatoria”, pero cualquiera de nosotros si vamos a pedir un crédito, primero

queremos saber la cifra exacta, para saber cuánto se va a devolver, y su vez el destino. Acá todo está muy en general, y cómo reclamamos después alguna obra que consideramos esencial y por olvido no figura cuando se trate con los Mayores Contribuyentes. Es decir, hubo tiempo para contestar el informe, acá hay como un capricho de parte del DE, y que no se diga que es de parte nuestra, porque bendito sea Dios que se me ocurrió hablar con Ud. Sr. Presidente, para, con toda humildad pedirle que se abocara a pedir los informes. Totalmente negativo. Nada. Aprobamos hoy una preparatoria que no sabemos qué contiene, al menos un anexo, que hubiera enumerándolas obras a realizar. Tampoco. Qué sentido tiene haber pasado esta ordenanza por la comisión de Presupuesto y la de Obras Públicas. Esta Comisión solicita un informe que brilla por su ausencia. Para qué están las comisiones. En definitiva qué rol cumplimos los Concejales. Que me digan que es una preparatoria, etc., no, será preparatoria pero debemos saber por lo menos cuáles son las obras y qué dinero se va a gastar en cada una. Es imposible aprobar esta ordenanza como está, como preparatoria. Qué explicación le voy a dar a mis Mayores Contribuyentes, qué van a estar votando : un paquete que no se sabe lo que contiene. Realmente Sr. Presidente, créame, esto lo considero poco serio, y nos pone en una cuestión de rebeldía, pero una rebeldía con fundamentos.” -----

La Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ) : “Aunque resulte un poco redundante con lo que acaba de expresar el Concejala Bucca, creo que antes de seguir considerando esta ordenanza preparatoria tenemos que historiar un poco cuál es el origen. Es decir, en el debate que antecedió, cuando estuvimos discutiendo la desafectación de los fondos de la obra de gas natural y el posterior destino de los mismos, hicimos referencia los distintos Bloques, inclusive el Concejala Sardiña historió en forma bastante prolija los movimientos de todos estos expedientes, y en su momento presentó nuestro Bloque un proyecto afectando 650 mil pesos para la obra de cloacas de Pirovano, luego en la sesión interrumpida por falta de quórum, justamente cuando se vuelve a Comisión uno de esos expedientes, a lo que nosotros nos opusimos, en la reunión de comisión posterior, se trató de lograr un acercamiento entre los distintos Bloques, donde la UCR propone como alternativa gestionar ante el DE que tomase un préstamo para completar el financiamiento de la obra de cloacas de Pirovano, ya que la alternativa que proponían era destinar parte de los fondos afectados de la obra de gas a distintas obras no sólo de Pirovano sino de la ciudad. En ese momento nuestro Bloque, sin comprometer aún una modificación de su proyecto original, estuvo dispuesto a escuchar esta propuesta. Y lamentablemente no existió ni existe por parte del DE un compromiso genuino de completar el financiamiento de las obras de desagües cloacales de Pirovano. Esta ordenanza preparatoria que hoy está en consideración, no sabemos realmente si es el préstamo al que se refirió el Bloque de la UCR cuando ofreció otra alternativa, o si es otro. En realidad parece otro, ya que ese compromiso de afectar los 480 mil pesos para la obra de Pirovano que faltaban no está en la preparatoria, ni ha contestado por el DE, ni hay un listado como dice el artículo 47 de la Ley Orgánica. En realidad estamos votando un destino incierto, es decir, para algunas obras públicas que se enuncian, enunciado que podría ser cambiado por el DE. Más aún, en realidad este préstamo no es complementario del expediente 3945, ya que introduce una gran cantidad de obras distintas y nuevas, que no se incluyen en la ordenanza correspondiente a ese expediente. Es decir, esta ordenanza preparatoria se introduce por el compromiso asumido por el Bloque de la UCR para completar el financiamiento principalmente de la obra de cloacas de Pirovano. Nuestro Bloque aceptó ese compromiso inicial, a punto tal de que a posteriori ha modificado el destino de los fondos, para destinarlo a distintas obras de cloacas, que consideramos que todos son prioritarios por igual. Pero no vimos como contrapartida que esta ordenanza preparatoria esté asegurando el financiamiento para las obras de cloacas de Pirovano y ni siquiera para las otras obras incluidas. Es decir, que en realidad, esta ordenanza preparatoria, no es el préstamo al que se hizo referencia en sus orígenes, es para obras que ha decidido hacer el DE, y no hay un listado que tengamos a la vista. Incluso más, habría obras incluidas que tienen recuperado y otras no, no sabemos cómo va a hacer el DE cuando tenga que elevar al Tribunal de Cuentas el expediente, por el cual va a justificar por un lado la legalidad de la operación, y por otro las posibilidades financieras, ya que si hay obras que tienen posibilidad de recuperado y otras no, y no se especifica cuál es el monto para cada clase de obra, no sabemos cómo va a demostrar la capacidad de endeudamiento. En definitiva estamos esperando, y seguimos esperando, el préstamo que garantice realmente, como

se dijo en Comisión, la terminación de las obras, sabemos que se iniciarán, pero no hay nada que nos garantice que se terminarán.” -----

El Sr. Presidente somete a votación el expediente, con este resultado : votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR - FREPASO). Votan por la Negativa siete (7) Concejales (PJ). Así queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente : -----

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar una préstamo de hasta la Suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-) al Banco de la Provincia de Buenos Aires en un todo de acuerdo con la Ley 10753/89.

ARTICULO 2º: Los fondos del préstamo serán afectados a la ejecución de obras de distinta naturaleza a llevar a cabo en la Ciudad de San Carlos de Bolívar, y las Localidades de Urdampilleta y Pirovano, consistente en pavimentación en Barrios de la Ciudad de Bolívar, planta urbana de Urdampilleta y Pirovano; ampliación edificio Sociedad Italiana (CRUB); agua potable y cloacas en distintas localidades; emprendimientos productivos como terminación del Matadero Municipal.

ARTICULO 3º: Créanse las partidas e incorpóranse al Presupuesto los recursos necesarios para atender el pago de: servicio de amortización e intereses del empréstito. El Departamento Ejecutivo preverá en presupuestos futuros, las partidas necesarias para atender los servicios del préstamo hasta su total cancelación.

ARTICULO 4º: En garantía del préstamo aféctanse las coparticipaciones de impuestos nacionales y provinciales que corresponden a este Municipio.

ARTICULO 5º: AMORTIZACION: La deuda total podrá ser amortizada en hasta seis (6) años, con servicios de amortización semestrales, consecutivos e iguales. INTERESES: Como único concepto de retribución este préstamo devengará la renta activa establecida en el artículo 3º de la Ley 19753/89, pagadero en forma mensual vencida.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo elevará al H. Tribunal de Cuentas el expediente pertinente a efectos de que éste se expida sobre la Legalidad de la operación y las posibilidades financieras de la Municipalidad.

ARTICULO 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

EXP.Nº 3976/98:(DE): Proy. Ord. convalidando convenio con el Instituto de la Vivienda, Programa Bonaerense V. Con Despacho Favorable de Comisión, aconsejando su aprobación como ORDENANZA PREPARATORIA. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente : -----

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio de fecha 11 de Junio de 1998, celebrado en el marco del Programa Bonaerense V, establecido por Resolución 862/95, entre el INSTITUTO DE LA VIVIENDA de la Provincia de Buenos Aires y la MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR, cuyo objetivo es el compromiso del Instituto para con el Municipio de prestar Asistencia Financiera destinada a grupos familiares para la terminación, ampliación o refacción de sus viviendas propias, en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas que conforman el citado convenio, por un monto total de veintiséis mil pesos (\$ 26.000.-)

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día : “NOTAS INGRESADAS.” 1) Nota del Concejal Dr. SALONIA anunciando su no presencia en la Sesión por motivos particulares. 2) Nota de Asociación Argentina de TV por cable referente a problemática de declaración de la misma como Servicio Público. 3) La Federación Argentina de Municipios invita a este Cuerpo a asociarse a la misma. 4) Solicitud de Banca Abierta del Pastor Morales. 5) La Comisión de Ecología de la H. Cámara de Diputados envía proyecto declarando la Red Ambiental de interés Legislativo. 5) Vecinos de Barrio Jardín solicitan ser incluidos en la obra de cloacas.---

El Sr. Presidente, agotado el Orden del Día, expresa : “Quería dejar aclarado que en la última sesión se habló de las gestiones de este HCD ante Vialidad por la ruta provincial 65. El

agrimensor Carrizo que es el interlocutor y la única persona aparentemente con la que se puede hablar, estaba de licencia, así que no tenemos ningún tipo de respuesta” **IBÁÑEZ** : “Lo que ha salido en el diario es que la Delegación de Pirovano está arreglando el acceso, no he visto otra maquinaria que esa, solamente se terraplenó donde paran los micros. De Vialidad Provincial no se han visto maquinarias.” **SARDIÑA** : “Calcule que no puede arreglar las banquinas, menos va a hacer el acceso.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal Dr. BUCCA a arriar el Pabellón Nacional dando por finalizada la presente Sesión. -----

-

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD